



NOTARIOS DE LA REPUBLICA:

24 ENE 2020

Con el fin de dar una mejor atención a su trámite sobre diligencias de aceptación de herencia, repudiando o pidiendo declaratoria de yacencia, según la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, y evitar que sus informes SEAN OBSERVADOS por datos incompletos, agradecemos dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

DATOS DEL CAUSANTE:

- 1) Artículos 19 y 20: ambos deben contener la misma información en relación a los datos del causante.
- 2) Artículos 19 y 20: la información proporcionada será en el ORDEN DE LOS LITERALES establecidos en los modelos anexos (su diseño es conforme a nuestro sistema informático), no debe agregar más información de lo solicitado de ambos artículos.
- 3) Informes que con frecuencia son observados por:
 - no detallar: correctamente fecha y año en ambos oficios,
 - no detallar: correctamente el nombre del causante.
 - no detallar: el nombre de padre o madre, sino tiene detallar: IGNORADO,
 - no detallar: en el nombre del padre o madre, si es fallecido(a),
 - no detallar: calidad de aceptante (padre, madre, esposo, hijo, etc),
 - no detallar: el nombre de los cedentes
 - no detallar: la calidad de los cedentes (padre, madre, esposo, hijo, etc)
 - no detallar: municipio y/o departamento.

TRAMITES QUE SE REALIZAN POR LA VIA JUDICIAL:

- Los Indices de Aceptación de Herencia que lleva este Tribunal es desde 21 de abril de 1982, aquellas sucesiones donde el causante falleció antes de la fecha mencionada, no podrá conocer vía notarial (Artículo 35 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias)
- Las diligencias de aceptaciones de herencia donde los interesados sean menores de edad, no podrán conocer vía notarial (Artículo 2 inciso 2 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias).

TIEMPO DE ENTREGA:

Toda solicitud es presentada o remitida vía correo nacional (caso de Juzgados), en la Recepción de Correspondencia de esta Corte, el trámite es 15 días hábiles aproximadamente para dar respuesta, la cual se le enviará por el Correo Nacional. Si el informe NO ha llegado a la dirección que usted proporcione en el tiempo para dicho trámite, debe a personarse a esta Oficialía, ya que la documentación posiblemente esté en la siguiente situación:

- Fue extraviada por Correo Nacional.
- El Correo Nacional la devolvió a esta Oficialía por diversas razones, por ejemplo la dirección incorrecta, por ser desconocido, etc.
- Pendiente de consultar en el Bodega/consulta en Notariado.
- El informe este observado, por información incompleta.

SOLICITAR POR MEDIO DE ESCRITO

IMPORTANTE: para estos casos **NO** presentar los Artículos 19 y 20.

RECTIFICACION: Cuando por un error esta Dependencia, escribió un dato incorrecto.

AMPLIACION: Cuando se le ha dado ya la respuesta a la solicitud de informe de aceptación de herencia, y por error el notario no detallo el o los conocidos del causante (si los tuviere), en los Artículos 19 y 20.

REPETICION: cuando no se ha recibido la respuesta en la dirección establecida en los informes, previo a la consulta en esta Dependencia (15 días hábiles después de presentado la solicitud).

DESISTIMIENTO Y SUSPENSION: por no continuar conociendo las respectivas diligencias de aceptación de herencia, indicando la razón del mismo, para algunos casos deberá presentarse a esta Oficialía Mayor.

SUBSANAR: cuando sus oficios hayan sido observado por algunos de los datos solicitados.

OTROS: cuando por error involuntario se presentaron los informes de aceptación de herencia, omitió o proporcionó datos equivocados de las generales del causante como por ejemplo nombre de los interesados, fechas de oficios, fecha de inicio de trámite, etc., solicitando se modifique en la base de datos por medio de un escrito.

Importante:

- Toda información que deba proporcionar debe ser específica, y los detalles será únicamente a lo relacionado, no agregar datos innecesarios.
- De ser observados sus informes, generará tardanza para la respuesta de los mismos.

San Salvador, uno de noviembre de dos mil diecinueve.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. José Raúl Vides Muñoz
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia



MODELO ART. 19

FAVOR ELABORARLO EN EL ORDEN DE LOS LITERALES
Según se detalla: de la letra "A" a la "N"

_____, ____ de ____ 20__

Señor
SECRETARIO DE LA HONORABLE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE.

De conformidad al Artículo 19 de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, atentamente ruego a usted, informe si se han presentado alguna persona aceptando herencia, repudiando o pidiendo declaratoria de yacencia en la sucesión del o la siguiente causante:

- A) Nombre del causante:
- B) Nombre del Padre:
- C) Nombre de la Madre:
- D) Estado Familiar
- E) Fecha al fallecimiento:
- F) Edad al fallecimiento:
- G) Profesión u Oficio:
- H) Origen:
- I) Ultimo Domicilio:
- J) Nacionalidad:
- K) Fecha del Trámite:
- L) Clase de Sucesión:
- M) Nombre de los interesados y calidad en que comparecen (si hay cesionarios los nombres y la calidad que comparecen los cedentes)
- N) Dirección exacta oficina Notarial, número de teléfono de oficina, número celular.

Asimismo, le ruego si existe testamento alguno otorgado por el o la causante.

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO O FUNCIONARIO
SELLO LEGILE DEL NOTARIADO O DEL TRIBUNAL EN SU CASO



MODELO ART. 20

FAVOR ELABORARLO EN EL ORDEN DE LOS LITERALES
Según se detalla: de la letra "A" a la "N"

_____, ____ de ____ 20__

Señor
SECRETARIO DE LA HONORABLE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE.

En cumplimiento al Artículo 20 de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, me permito informar, a la Honorable Corte Suprema de Justicia, que en mis oficios notariales se han iniciado las diligencias del siguiente causante:

- A) Nombre del causante:
- B) Nombre del Padre:
- C) Nombre de la Madre:
- D) Estado Familiar:
- E) Fecha al fallecimiento:
- F) Edad al fallecimiento:
- G) Profesión u Oficio:
- H) Origen:
- I) Ultimo Domicilio:
- J) Nacionalidad:
- K) Fecha del Trámite:
- L) Clase de Sucesión:
- M) Nombre de los interesados y calidad en que comparecen (si hay cesionarios los nombres y la calidad que comparecen los cedentes)
- N) Dirección exacta oficina Notarial, número de teléfono de oficina, número celular.

Lo que permito hacer del conocimiento de ese tribunal para los efectos consiguientes.

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTARIO O FUNCIONARIO
SELLO LEGILE DEL NOTARIADO O DEL TRIBUNAL EN SU CASO